



Concejo Municipal
de Rosario

31568

01 SET. 2017



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 49.972)

Concejo Municipal

Los Concejales León, Gigliani, Ghirardi, Poy, Giuliano, Magnani, Rosselló, Cossia, Miatello y Gimenez Belegni han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La destacada trayectoria de Enrique Gigena y todo lo que significa para la sociedad rosarina, la región y todo el grupo social al que le ha dedicado parte importante de su vida, y

Considerando: Que Enrique Gigena nació el 15 de Julio de 1927, en el barrio Ludueña, a una cuadra de los cruces de las vías de los ferrocarriles Mitre y Belgrano (Cabin 8) donde pasaba gran parte de su tiempo jugando a la pelota.

Que por esas cosas del destino, cuando se le presentó la circunstancia de jugar en la Primera de Rosario Central por el talento que ostentaba como marcador derecho, un tremendo pelotazo en uno de sus ojos anuló esa oportunidad paralizándolo por seis meses por el posible riesgo de desprendimiento de retina.

Que se graduó de tornero en una escuela técnica e ingresó a trabajar en una empresa metalúrgica y tiempo después en los talleres del Ferrocarril en Pérez.

Que como trabajador tiene registradas tres importantes luchas con fuerte compromiso, por la Paz, la Marcha desde Pérez, que al llegar a Rosario eran miles contras las guerras, también intervino como referente contra el cierre de los ferrocarriles y fue un protagonista activo en el Rosariazo.

Que siempre fue delegado, Gigena es un apasionado por la política, un líder nato interesado en los problemas sociales.

Que Enrique, padre de dos hijos y abuelo de tres nietos, lidera la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados de Rosario y que hoy a sus 90 años continúa encabezando una lucha que lleva más de 25 años exigiendo un ingreso digno y la recuperación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados (INSSJ)- P.A.M.I. para que la Obra Social de los Jubilados esté en manos de quien corresponde y brinde a los jubilados y pensionados una atención de excelencia.

Que sus hijos creían al principio que la lucha de su padre se trataba de un hobby pero cuando tuvieron la edad suficiente para entenderlo no solo recibió el apoyo y la contención, que también son militantes, sino también el apoyo de sus amigos.

Que en ese largo camino de lucha transitado, conoció a quien hoy es su segunda mujer, Olga, una militante jubilada, docente, que en las marchas lleva el megáfono e integra la Comisión Directiva y con quien pelea codo a codo.

Que en la esquina de Córdoba y San Martín, icono de la perseverancia en la lucha que llevan adelante los jubilados, en forma independiente de los partidos políticos, el Concejo Municipal los reconoció y designó como “La Esquina de la Dignidad”.

Que a excepción del Movimiento de Madres de Plaza de Mayo, no hay movimientos que tengan una lucha tan prolongada como la de estos jubilados de la Mesa Coordinadora.

Que personas mayores de 70, 80 o 90 años estén transitando las calles del país en demanda del reconocimiento de sus derechos en su orgullo y 25 años marchando con sus reclamos es una radiografía descarnada de la injusticia que padecen.

Que nuestro homenajeado Ernesto Gigena actualmente continúa presidiendo la coordinación de Jubilados y Pensionados de Rosario y a partir de su incorporación a la Mesa Coordinadora Nacional, desarrollo en Rosario todas las propuestas de los Congresos Ordinarios.

Que dice Gigena ante aquellos que le acreditan a la Mesa Coordinadora ser la vanguardia de esta lucha, responde que eso se debe a la ausencia de los que deberían estar en primera fila. Que él sostiene que mientras tengan fuerzas y haya incumplimientos existirá su lucha.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



Que lo único que desea es no tener que marchar 25 años más para obtener lo que le corresponda".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Ciudadano Distinguido de la ciudad de Rosario al Señor Enrique Gigena, por ser un luchador incansable por los derechos de los jubilados y por su invaluable aporte a la sociedad rosarina y a la región.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará el reconocimiento al homenajeado en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese al homenajeado y a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 31 de Agosto de 2017.-

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

Expte. Nº 31.568-C-2017

Fs. 03

Rosario, "Cuna de la Bandera", 4 de setiembre de 2017.

CUMPLASE, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Dra. Mónica Peralta
Subsecretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario